



PRÓLOGO

1. Punto de partida

Es importante comenzar este número monográfico de *Traslaciones. Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura* señalando que todo acto de regulación lingüística y discursiva atiende a múltiples (y la mayoría de las veces interconectadas) circunstancias. En efecto, en cada gesto de intervención glotopolítica se entrecruzan opciones teóricas en la definición de lengua (y, por extensión, de norma idiomática) ligadas a los avances en la reflexión sobre las ciencias del lenguaje; transformaciones en la composición demográfica de la población debido a, ante todo, movimientos migratorios; cambios en la distribución de las fuerzas políticas; requerimientos y exigencias sociales y económicos; necesidades del mercado laboral, es decir, del aparato o estructura productiva; modelos pedagógicos vigentes; demandas educativas; presiones del mercado editorial y de la industria del entretenimiento; desarrollos de las tecnologías de la palabra y de la comunicación; entre otras, que como analistas críticas y críticos debemos describir y explicar (Lauria et al., 2023).

2. La regulación política de la discursividad

El control de las sociedades no es, en absoluto, un fenómeno reciente en la historia de la humanidad. Desde la antigüedad, pasando por el feudalismo medieval hasta en el período de apogeo de los Estados nacionales modernos en sintonía con las distintas fases del sistema capitalista mundial (comercial, industrial, financiero), se implementaron variadas medidas y acciones para lograr este propósito. La organización, la jerarquización y el control de las lenguas, las variedades, los dialectos, los sociolectos, los registros y los modos de leer, de escribir y de hablar tampoco lo son (Foucault, 2008). En Occidente, una amplia gama de *instrumentos (meta)lingüísticos* (Auroux, 1992; Arnoux, 2016a; de Araujo da Costa, Modesto, de Aquino, 2023; Orlandi, 2001;) como las gramáticas, los diccionarios, los glosarios, las ortografías, las retóricas, las poéticas, las artes de predicar y de escribir, las antologías literarias, los manuales de correspondencia, los programas de estudio, los textos escolares, las guías y pautas de estilo, las encuestas y cuestionarios sociolingüísticos, los atlas y corpus lingüísticos, las columnas normativas en la prensa y en otros medios de comunicación, la legislación sobre el estatus de la(s) lengua(s) incidieron en el desarrollo y en el entrenamiento de numerosas prácticas verbales y también –y principalmente– jugaron un papel central en el ámbito de la enseñanza, en todos los niveles del sistema educativo formal y también en contextos no formales.

Como se sabe, la tradición retórica tiene, desde sus orígenes, como su principal función establecer las normas para el ejercicio de la palabra pública, describiendo y/o, sobre todo, prescribiendo lo que se considera correcto y/o legítimo en un momento y en un lugar determinado (Barthes, 1990; Bourdieu, 1995; Cameron, 1995; Heller & McElhinny, 2017).

En el marco de la etapa actual del capitalismo tardío, se intensificó notablemente el disciplinamiento discursivo con un nuevo sentido histórico y una función social inédita. Así como hay (y siempre hubo) una lengua que, en determinada época histórica, cumple la función de *lingua franca* en determinados ámbitos de uso (el latín para la actividad religiosa, católica, hasta bien entrado el siglo XX; el inglés para los campos de la economía, el turismo, la ciencia y la tecnología en la actualidad en el curso de la globalización) (Arnoux, 2016b; Bein, 2020; Hamel, 2013; Lara, 2015; Navarro *et al.*, 2022; von Stecher, 2022), estamos en condiciones de afirmar que hay también “*prácticas discursivas francas*” que se presentan bajo el manto de la neutralidad y lo global, y que imponen la uniformización y homogeneización de los modos (formatos y patrones prosódicos, sintácticos, léxicos, estilísticos y textuales) de decir en varias esferas de la vida social (políticas, económicas, comerciales, jurídicas, educativas, religiosas, terapéuticas, administrativo-burocráticas y académico-científicas).

Las vertiginosas transformaciones que se produjeron en los últimos tiempos, derivadas de los cambios socioeconómicos de la globalización, dan lugar a un proceso de mecanización y automatización del lenguaje, una nueva revolución tecno-lingüística, en palabras de Aurox (1992), puesto que cambia radicalmente la relación de las personas con sus condiciones materiales de existencia. Repasemos. La primera revolución tecnológico-lingüística corresponde al surgimiento de la escritura que es uno de los factores necesarios para la aparición de la reflexión sobre el lenguaje —el saber metalingüístico en oposición a un conocimiento *epilingüístico*, intuitivo, espontáneo. La segunda revolución, acompañada por, entre otros varios factores, la invención de la imprenta en el siglo XV, es el proceso de gramatización que implicó una transformación profunda de la ecología de la comunicación y que brindó a la cultura occidental un medio de conocimiento y de dominación sobre las otras culturas del planeta. Por *gramatización*, se entiende “el proceso que conduce a describir y a instrumentar una lengua sobre la base de dos instrumentos lingüísticos, que son todavía hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario” (Aurox, 1992, p.65, la traducción me pertenece). Dichos instrumentos son considerados menos como objetos naturales (que representan y describen una lengua dada, preexistente) que como artefactos tecnológicos, contruidos, fabricados por determinados agentes e instituciones con intereses específicos (que fijan la lengua a partir de ciertos modelos de referencia y de la formulación de una serie de reglas, definiciones y ejemplos). La tercera instancia en la instrumentalización de la lengua, la

que estamos atravesando en el presente, reside en la digitalización o automatización del lenguaje, donde este no es solo el vehículo, es decir, el medio de las informaciones que circulan, sino que también es –y principalmente– el organizador de los contenidos tal como sucede en los motores de búsqueda de Internet (Google, Bing, Opera, entre otros) y en las aplicaciones de *chatbots* de inteligencia artificial que se especializan en la elaboración de diálogos a través del formato de pregunta-respuesta (como el conocido ChatGPT en sus distintas versiones, entre otros).

En este sentido, la expansión acelerada de las tecnologías de la palabra y la comunicación coadyuvaron al control de la discursividad en la medida en que en muchas de estas se persigue claramente debilitar e, incluso, limitar el poder de agencias de las y los hablantes (y de las y los lectores) al cercenar las opciones expresivas disponibles. En otros términos, lo que se restringe es lo que se puede decir (y, en ese caso, también cómo se puede decir) y lo que no.

Hasta el momento, hemos relevado (Arnoux, 2020 y en prensa; Arnoux y Lauria, 2023; Lauria, 2021) los siguientes procedimientos o mecanismos de regulación de la discursividad¹:

- **Simplificadores de las prácticas escritas y orales**

Integran esta categoría las normas fijadas para las ediciones en línea de los periódicos que exponen un modelo de redacción basado en frases cortas, directas y en voz activa, construcciones subordinadas escasas, profusa división en párrafos, resaltes tipográficos (uso de negrita, cursiva o bastardilla, mayúsculas, punteos, viñetas, gráficos, ilustraciones y enumeraciones) de segmentos de los textos, empleo de léxico sin localismos, tecnicismos ni jergas; ausencia de juegos de sentido figurado o connotativo (metáfora, analogía, ironía); las pautas del denominado movimiento lenguaje claro (*lenguaje llano*, *lenguaje ciudadano*, “plain language”) que circula en el aparato estatal, especialmente en el sector judicial, y en el ambiente empresarial; las campañas de adaptación de textos de diversos géneros discursivos a la modalidad de lectura fácil; las reglas para el etiquetado y la rotulación de productos y servicios; los preceptos para la publicación de artículos académicos en revistas indexadas; las indicaciones sobre la voz (así como sobre los programas de procesamiento de voz) para la alocución mediática (como, por ejemplo, en los doblajes de videos, películas y series de televisión).

- **Atenuadores de los rasgos discriminatorios en el lenguaje**

Integran esta categoría las normativas de lo que se conoce como lenguaje políticamente correcto, que afecta el empleo de morfemas, palabras y expresiones relativas a aspectos políticos, religiosos, culturales, étnicos, sexuales, de género, de clase, como también de

enfermedades, discapacidades, defectos corporales, edad de las personas y oficios o empleos. Estas pautas tienen amplia aceptación y consenso, y circulan cada vez más en la administración pública, las universidades, los medios y las editoriales. Una de las expresiones más disruptivas de esta categoría es el fenómeno llamado lenguaje no sexista. Luego para abarcar más identidades disidentes genéricas no binarias surgieron las formas inclusivas de género, que han sido mucho más controvertidas y han dado lugar a la aparición de normativas y ordenaciones a favor y en contra de su empleo por parte de distintas instituciones educativas y organismos gubernamentales.

• **Guionadores, facilitadores, orientadores y correctores de la interacción comunicativa**

Se incluyen no solo las instrucciones que se imparten para que los operadores de los *call centers*, los *bots* y los asistentes de voz se contacten con los clientes con el fin de ofrecerles productos y servicios o para recibir pedidos y reclamos, sino también los intercambios en las empresas y los discursos de los candidatos a cargos políticos en campañas electorales o en debates proselitistas. Hay dispositivos que funcionan como predictores que dirigen y corrigen automáticamente la redacción de los correos electrónicos, los chats y los mensajes instantáneos de texto y otras aplicaciones cuyos modelos de lenguaje están basados en la inteligencia artificial. Además, hay instrumentos auxiliares (programas de procesamiento de textos) de prácticas de escritura profesionales, comerciales, publicitarios, de propaganda política que se usan para la generación de contenido en páginas web.

• **Identificadores y asignadores de experticia**

La formulación recurrente de palabras y expresiones fijas e incuestionables, así como de esquemas de razonamiento preestablecidos que se generalizan en los discursos de la política (“casta”, “cambio”, “sí se puede”²), de la economía (“sustentable” “optimización de recursos”), de la salud, de la justicia, del ámbito de las relaciones internacionales para mostrar a la persona o institución que las emplea como informada y actualizada en cierta área de saber especializado o experto. Estas “consignas” o “slogans” prefabricados, también llamados, por algunas y algunos analistas, “frases de impacto”, se imponen como lo aceptado en el discurso público anulando, por consiguiente, el debate, la confrontación entre distintas posiciones y forjando, de ese modo, matrices de sentidos monolingües, monolíticas, unidireccionales y hegemónicas.

Muchos de estos dispositivos surgen en lengua inglesa y las demás lenguas (incluidas las supercentrales, como el español, el francés y el portugués entre otras, en la terminología propuesta por Calvet (2005) en su enfoque gravitacional) calcan sus rasgos prototípicos. Al uniformizarse los patrones discursivos, se facilita, en consecuencia, la acción de

los traductores automáticos, los buscadores de contenido y los *chatbots* (o asistentes virtuales) así como se facilita enormemente la producción de subtítulos para videos en distintas plataformas (Netflix, YouTube, Instagram, Tik Tok). Esto beneficia, claro está, al capital transnacional que opera usualmente en inglés para que llegue vía internet o a través de los celulares con sus bienes y servicios a diferentes partes del mundo mediante tanto normas jurídicas como prospectos, indicaciones e instrucciones de uso y publicidades.

Más allá de los aspectos declarativos que anuncian que muchas de estas acciones tienden a arbitrar el orden discursivo con la supuesta voluntad de empoderar a las y los hablantes y a las y los lectores, es decir, de transformar la distribución desigual del capital lingüístico y favorecer la democratización de la comunicación y del acceso a la palabra, lo cierto es que hay motivaciones políticas y, especialmente, económicas ligadas a la globalización que justifican estas medidas. Las estrategias de control discursivo son parte de un juego de relaciones de fuerzas y de poder, cuyo objetivo principal es imponer determinadas políticas (a través sobre todo de recortes presupuestarios de lo que considera el déficit público) a los países periféricos. Para recibir préstamos monetarios de parte de entidades financieras externas, formar parte de organismos internacionales o aprobar auditorías externas de transparencia y anticorrupción deben, como contrapartida, adoptar condicionamientos incluso en el plano discursivo. Asimismo, la uniformización discursiva responde a una funcionalización del lenguaje afín a la racionalidad neoliberal tecnocrática hegemónica de la eficacia, la eficiencia, la rapidez y el lucro, propia de la lógica empresarial en la que los destinatarios –hasta desde las instituciones estatales– son interpelados como clientes de los servicios públicos más que como ciudadanos.

Puesto que en el modo de producción y consumo imperante, el lenguaje es condición necesaria de los intercambios a la vez que herramienta que opera, como ya señalamos, como organizador de los contenidos, la uniformización de las prácticas comunicativas redundante, además, en una “cibervigilancia” o “inteligencia” digital que permite, a través de la información almacenada en grandes bases de datos, clasificar a los individuos según estándares de gastos y tendencia política, y suministrar perfiles de destinatarios para enviar mensajes publicitarios y de propaganda. De esta manera, el mercado de consumo y, con este, las ganancias aumentan cada vez más y se reparten entre menos manos.

En suma, los modos de disciplinamiento discursivo que se propagan muy rápidamente a escala global fundan una nueva forma neocolonial de dominación, como lo es la financiera, la comercial, la industrial y la cultural. En el “sur global”, estas intervenciones lingüísticas y discursivas que atentan contra la identidad local junto con los procesos de configuración de subjetividades que implican reproducen aún más el orden establecido

y refuerzan la desigualdad ya que, como se indicó anteriormente, se limita el acceso a recursos, bienes y capitales a amplios sectores de la población.

3. Presentación de los trabajos

El objetivo de este dossier reside en el relevamiento y en el análisis de diversas formas de regulación de la discursividad en la actualidad, especialmente en lengua española, aunque no solo. La satisfacción con el resultado alcanzado es enorme puesto que logramos reunir una serie de artículos que exploran y discuten críticamente, desde el enfoque teórico-metodológico de la glotopolítica, acciones de gran relevancia en torno al disciplinamiento verbal en diferentes áreas y actividades sociales. Desde ya, agradecemos el trabajo de cada autor y cada autora por su compromiso y responsabilidad en la tarea.

A continuación, presentamos muy brevemente las principales líneas argumentativas de los seis textos que conforman la sección temática del presente número.

El artículo que inicia el dossier de Lidia Becker y Paulo Aniceto titulado “Lenguaje inclusivo de género y lenguaje claro. (Dis)continuidades sociosemióticas entre dos fenómenos glotopolíticos” contrasta detalladamente las iniciativas conocidas como *lenguaje claro*, por un lado, y diversas manifestaciones expresivas del llamado *lenguaje inclusivo de género*, por el otro. Luego de analizar con minuciosidad la dimensión social (qué agentes glotosociales lo impulsan y cómo intervienen en el espacio público del lenguaje, qué objetivos persiguen, qué intereses representan) y aspectos estrictamente de orden discursivo que implican cada uno de estos proyectos, concluyen señalando que mientras uno, el lenguaje claro, refuerza y reproduce la desigual distribución del capital lingüístico; el otro, el lenguaje inclusivo, tiende a denunciarla y, por extensión, transformarla o directamente subvertirla.

En segundo lugar, Giorgia Esposito en su artículo “Mercado cultural y regulación de la lengua. El español internacional y el italiano neoestándar en las guías de estilo” analiza, también tomando como eje la comparación, las fuentes de autoridad normativa (los modelos de lengua correcta) que subyacen en los manuales de estilo destinados a la edición y a la traducción de textos escritos, orales, audiovisuales y multimodales (industria cultural y del entretenimiento) en español y en italiano. A lo largo de su trabajo, la autora va mostrando, a partir de numerosos ejemplos, cómo las guías en español asumen de modo explícito un carácter mucho más fuertemente prescriptivo que las italianas con el cometido de captar y cubrir un mercado transnacional cada vez más extenso.

A continuación, Yvette Bürki pone el foco en un tema de gran actualidad. En el artículo “Retos frente a las tecnologías digitales del lenguaje. Una perspectiva glotopolítica”, la autora aporta una serie de interesantes y lúcidas reflexiones en torno a los efectos políticos, económicos e ideológicos que conllevan las tecnologías digitales del lenguaje como, por

ejemplo, la traducción y la corrección automáticas, los procesadores o generadores de textos y los asistentes de voz. Bürki se centra en el análisis de dispositivos en lengua española (y del tratamiento otorgado a sus distintas variedades regionales y sociales), aunque también se detiene a pensar el lugar que ciertas lenguas minorizadas como las lenguas indígenas americanas ocupan en estos recursos lingüísticos y discursivos.

Por su parte, el trabajo “Intervenciones humorísticas glotopolíticas: los personajes de Catita y Cándida de Niní Marshall y el discurso de las ciencias médicas (1939-1945)” de Paola Pereira examina algunos diálogos creados por la escritora, guionista y actriz humorística Niní Marshall (1903-1996) para sus célebres personajes Cándida, la mucama gallega, y Catita, la hija de inmigrantes italianos. Estos personajes, muy famosos en la cultura argentina, fueron representados primeramente en radio en la década del treinta y luego pasaron con un éxito impresionante al teatro, al cine y a la televisión. En esta ocasión, la autora que viene abordando la obra artística de Niní Marshall desde hace varios años, se detiene en mostrar que dichas producciones son intervenciones glotopolíticas reivindicativas ya que a partir del uso de variedades lingüísticas consideradas “ilegítimas” por un sector de la sociedad en un contexto histórico atravesado por los debates en torno a la definición de la lengua nacional, se subvierte con humor un discurso especializado y solemne como es el médico.

Los dos últimos artículos tienen como objeto de estudio la regulación discursiva en el ámbito de la educación formal. El artículo de Lucía Godoy, “¿Qué podemos decir en la hora de lengua? Trabajar la oralidad a partir de los repertorios vernáculos”, analiza las instancias de reflexión metalingüística que se registraron en diversas clases de la materia Lengua y Literatura de nivel secundario en la provincia de Buenos Aires. Específicamente, examina algunas formas de regulación de las prácticas orales. La discusión que plantea la autora radica en cómo estas instancias pueden contribuir positivamente en la enseñanza y el aprendizaje de las variedades vernáculos y escolares, por una parte, y con el trabajo sobre el habla, por la otra.

Finalmente, Adriana Zurlo en “La variación en las clases de gramática. Propuesta didáctica a partir de la construcción existencial *haber + sn*”, inscribiéndose al igual que Lucía Godoy en el cruce entre la mirada glotopolítica y la etnografía para la recolección de datos, propone una intervención didáctica, en este caso para el nivel superior, sobre aspectos gramaticales del verbo en español. A través de un corpus debidamente justificado, la autora buscó estimular en sus estudiantes la reflexión metalingüística y metadiscursiva sobre cuestiones vinculadas con la regulación. Particularmente, pone el acento sobre las representaciones que circulan en torno a la definición de la norma, al alcance de los usos lingüísticos locales y el valor de las variedades regionales, en este caso el español del nordeste argentino.

Referencias bibliográficas

- Alonso, G. (2021). Un legado que proteger y un futuro por escribir: la RAE y el Proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial. *Anáfora*, 4, 1-21.
- Aniceto, P. (2022). El joven activo y reflexivo en el discurso experto de la penalidad juvenil. En E. Narvaja de Arnoux, R. Bein y M. C. Pereira (Eds.). *Semiótica y política en el discurso público* (pp. 127-160). Biblos.
- Arnoux, E. Narvaja de (2015). Los manuales de estilo periodísticos para las versiones *on line*: las representaciones del lector y su incidencia en la regulación de discursos y prácticas. *Circula*, 2, 138-160.
- Arnoux, E. Narvaja de (2016a). La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos. *Matraga*, 38, 18-42.
- Arnoux, E. Narvaja de (2016b). Minorización lingüística y diversidad: en torno al español y al portugués como lenguas científicas. En E. Rinesi (Ed.), *Hombres de una América Libre. Universidad, inclusión social e integración cultural en Latinoamérica* (pp. 251-268). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Arnoux, E. Narvaja de (2020). Modos de regulación de la discursividad: en torno a la simplificación y la uniformización. *La Rivada*, 14, 15-36.
- Arnoux, E. Narvaja de (en prensa). Regulación y control de la discursividad: tipos, instrumentos, funciones. En A. Cárdenas Páez (Ed.). *Cátedra doctoral 15 - Lenguaje, educación, sujetos y sentido*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Arnoux, E. Narvaja de; Papalini, V. y Gutiérrez Giraldo, C. (2018). *Procesos de subjetivación y control, una mirada crítica a discursos de disciplinamiento*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Arnoux, E. Narvaja de y Bentivegna, D. (2019). Presentación al dossier sobre Lenguas y discursos disidentes. *Heterotopías*, 2, 4, pp. 1-9.
- Arnoux, E. Narvaja de y Lauria, D. (2023). La prescripción en los discursos sobre la lengua. En C. López Ferrero, I. Carranza y T. Van Dijk (Eds.). *Estudios del discurso. The Routledge Handbook of Spanish Language Discourse Studies* (pp. 123-142). Routledge.
- Auroux, S. (1992). *A revolução tecnológica da gramatização*. Unicamp.
- Barthes, R. (1990). La retórica antigua. Prontuario. En *La aventura semiológica* (pp. 113-214). Paidós.

- Becker, L. (2019a). Glotopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now. Journal of Literature, Critique and Thought*, 2(2), 4-25.
- Becker, L. (2019b). 'Immigrants' as recipients of Easy-to-Read in Spain. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 41, 59-71.
- Becker, L. (2020). Lenguaje claro/llano/ciudadano y lectura fácil: ¿nuevas variedades de comunicación digital de masas más allá del español general/común/total o internacional/ neutro? En S. Greußlich y F. Lebsanft (eds.). *El español, lengua pluricéntrica* (pp. 223-250). Vandenhoeck and Ruprecht.
- Becker, L. (2023). El lenguaje claro o ciudadano en América Latina: ¿un movimiento glotosocial, una nueva regulación democratizadora de la discursividad pública o una herramienta hegemónica? En E. Narvaja de Arnoux y R. Bein (eds.). *Semiótica y política en el discurso público*, (volumen II). Biblos (en prensa).
- Bein, R. (2020). Los desafíos de una ciencia plurilingüe (también en tiempos de pandemia). En F. Dandrea y G. Lizabe (eds.). *Internacionalización y gobernanza lingüística en el nivel superior: las lenguas extranjeras en contexto* (pp. 13-28). UniRío Editora.
- Bourdieu, P. (1995). La producción y la reproducción de la lengua legítima. En ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos (pp. 19-48). Akal.
- Calvet, L. (2005). Prefacio a la nueva edición. De *Lingüística y colonialismo* a la politología lingüística. *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia* (pp. 9-17). Fondo de Cultura Económica.
- Cameron, D. (1995). *Verbal hygiene*. Routledge.
- Di Stefano, M. (2020). El debate presidencial obligatorio como intervención glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica*, 3, (161-173).
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Hamel, R. (2013). El campo de las ciencias y la educación superior entre el monopolio del inglés y el plurilingüismo: elementos para una política del lenguaje en América Latina. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 52(2), 321-384.
- Heller, M. & McElhinny, B. (2017). *Language, Capitalism, Colonialism: Towards a Critical History*. University of Toronto Press.
- Lara, L. (2006). Lenguaje ciudadano (o Plain language y cultura en el siglo XXI). *Boletín editorial*, 124, 15-20.

- Lara, L. (2015). La diversidad en ciencia y traducción. En *Temas del español contemporáneo* (pp. 31-56). El Colegio de México.
- Lauria, D. (2019). Sobre el programa 'Justicia en lenguaje claro' del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Argentina). *Entremeios*, 18, 43-61.
- Lauria, D. (2021). Discursive practices control in Spanish language. *International Journal of the Sociology of Language*, 267/268, 143-152.
- Lauria, D.; López García, M. y Rizzo, M. F. (2023). Hegemonías y disensos en torno a la regulación del español contemporáneo. Perspectivas nacional, regional y global (Presentación Dossier). *RASAL Lingüística*, 1, 111-117.
- Navarro, F., Lillis, T., Donahue, T., Curry, M. J., Ávila Reyes, N., Gustafsson, M., Zavala, V., Lauría, D., Lukin, A., McKinney, C., Feng, H., & Motta-Roth, D. (2022). Rethinking English as a lingua franca in scientific-academic contexts. A position statement. *Journal of English for Research Publication Purposes*, 3 (1), 143-153.
- Orlandi, E. (Org.). (2001). *História das Idéias Lingüísticas: construção do saber metalingüístico e constituição da língua nacional*. Pontes.
- Taddeo, L. (2022). Diseño conversacional en instituciones gubernamentales. Análisis de caso: Boti, el robot de la Ciudad de Buenos Aires que dialoga con la ciudadanía. En E. Narvaja de Arnoux, R. Bein y M. C. (eds.). *Semiótica y política en el discurso público* (pp. 193-215). Biblos.
- Tosi, C. (2020). ¿Hojas de estilo para el lenguaje inclusivo? Un análisis acerca de las prácticas de corrección de estilo en el ámbito editorial. *Exlibris*, 9, 169-179.
- Tosi, C. (2023). El lenguaje inclusivo como derecho. Una propuesta frente a los discursos prescriptivos sobre la lengua. *Descentrada*, 7, 1, e202.
- Tosi, C. y Hermida, M. E. (2023). Discursividades disidentes, normativa y regulación. Reflexiones sobre el lenguaje no sexista, el lenguaje inclusivo y los discursos con perspectiva de género. *Descentrada*, 7, 2, e205.
- von Stecher, P. (2022). Las revistas médicas y bioquímicas argentinas en la encrucijada: tensiones entre la visibilidad internacional y la resistencia lingüística. *Panacea. Revista de medicina, lenguaje y traducción*, 23, 65-77.
- von Stecher, P. (2023a). La regulación de la palabra científica: consideraciones sobre la lengua, la escritura y el autor en las revistas argentinas de ciencias exactas, naturales y tecnologías. En *RASAL Lingüística*, 1, 119-138.

von Stecher, P. (2023b). Uso de lenguas y uniformización de la escritura en revistas científicas argentinas. *Études romanes de Brno*, 44, 383-404.

Zoppi Fontana, M. (2015). Língua oficial e políticas públicas de equidade de gênero. *Línguas e Instrumentos Linguísticos*, 36, 221-246.

Daniela Lauria ³

¹ Remito a los siguientes trabajos que se dedicaron a abordar algunos de los mecanismos que categorizamos y los analizamos en profundidad: Lara, 2006; Arnoux, 2015; Arnoux, Papalini y Gutiérrez Giraldo, 2018; Arnoux y Bentivegna, 2019; Zoppi Fontana, 2015; Lauria, 2019; Becker, 2019a y b, 2020 y 2023; Di Stefano, 2020; Alonso, 2021; Aniceto, 2022; Taddeo, 2022; Tosi, 2020 y 2023; Tosi y Hermida, 2023; von Stecher, 2023a y b.

² Por ejemplo, el término “casta” tiene una trayectoria interesante en los últimos años: lo utilizó un partido de izquierda como Podemos en España y desde hace un par de años lo emplea el recientemente electo presidente de la Argentina (noviembre de 2023), Javier Milei, representante de la ultraderecha.

³ Daniela Lauria es Profesora y Licenciada en Letras, Magíster en Análisis del Discurso y Doctora en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente es investigadora adjunta del CONICET con sede de trabajo en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Es profesora regular del área de Lingüística de la Universidad Pedagógica Nacional (UNPE). Forma parte del comité académico y del plantel docente de la Maestría en Gestión de Lenguas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Dictó cursos de posgrado y conferencias en diferentes instituciones argentinas y extranjeras sobre instrumentos lingüísticos del español y sobre políticas del lenguaje en Argentina y en América Latina tanto desde una perspectiva histórica como contemporánea. Publicó numerosos artículos y capítulos sobre esas mismas temáticas. Administra junto con Diego Bentivegna el Observatorio Latinoamericano de Glotopolítica en Facebook y es integrante del comité de especialistas del *Anuario de Glotopolítica*. Sus últimos libros son *Lengua y política. Historia crítica de los diccionarios del español de la Argentina* (Eudeba, 2022) y *Autorretrato de un idioma: Crestomatía glotopolítica del español*, organizado junto con José del Valle, Mariela Oroño y Darío Rojas (Lengua de Trapo, 2021).